



## HAÍTÍ

7 de septiembre de 2006  
Índice AI: AMR 36/010/2006

### ACTUALIZACIÓN

## La presa política Annette Auguste, por fin en libertad después de 26 meses de detención

Este documento es una actualización del caso de llamamiento *Haití: Libertad para la presa política Annette Auguste, recluida desde hace 20 meses en detención arbitraria* (Índice AI: AMR 36/003/2006, 11 de enero de 2006).

Después de pasar 826 días bajo custodia, la cantante de folk y dirigente comunitaria **Annette Auguste** fue absuelta finalmente de los cargos formulados en su contra y quedó en libertad el 15 de agosto. Los fiscales (*Commissaires du Gouvernement*) que actuaron en el juicio consideraron que no existían pruebas contra Annette Auguste y, en consecuencia, el juez que presidía el juicio la declaró no culpable.

Annette Auguste, también conocida como Sò Ann (Hermana Ann), fue detenida ilegalmente sin orden judicial en su domicilio durante la madrugada del 10 de mayo de 2004 por infantes de marina de Estados Unidos, que la entregaron a la Policía Nacional de Haití. Su detención estuvo relacionada con un ataque violento presuntamente perpetrado el 5 de diciembre de 2003 por partidarios del partido *Fanmi Lavalas*, al que Annette Auguste también está afiliada. Al parecer, activistas de *Fanmi Lavalas* mantuvieron enfrentamientos violentos con estudiantes universitarios que protestaban contra el entonces presidente y líder de *Fanmi Lavalas*, Jean-Bertrand Aristide, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Haití, en Puerto Príncipe. Según los informes, al menos 24 personas resultaron heridas durante los enfrentamientos.

**Annette Auguste** llevaba bajo custodia 23 meses sin que se hubieran presentado formalmente cargos en su contra cuando finalmente, el 13 de abril de 2006, se dictó acta de acusación formal. Fue acusada de conspiración criminal (*association de malfaiteurs*), lesiones corporales y daños a bienes del Estado. Aunque el Código de Procedimiento Penal (*Code d'instruction criminelle*) de Haití estipula que la instrucción de causas penales debe concluir en el plazo de tres meses a partir del momento de la detención, en el caso de Annette Auguste este proceso duró casi dos años.

Antes de que se dictase acta de acusación formal, el fiscal (*Commissaire du Gouvernement*) había recomendado que se retirasen todos los cargos formulados contra Annette Auguste

por falta de pruebas. En su recomendación al juez instructor (*réquisitoire définitif*), de 28 de marzo de 2006, el fiscal llegaba a la conclusión de que “la investigación preliminar no pudo establecer ni un solo hecho, ni un solo indicio, ni una sola presunción de la implicación de la señora Annette Auguste en los hechos mencionados”. Sin embargo, el juez instructor hizo caso omiso de esta recomendación y falló que había pruebas suficientes para acusar formalmente a Annette Auguste y a otras personas detenidas en relación con el incidente. Todo ello a pesar de que ni las víctimas ni los testigos que prestaron declaración ante el tribunal pudieron identificar a Annette Auguste ni a ninguna de las demás personas enjuiciadas como implicadas en los enfrentamientos del 5 de diciembre de 2003, ni pudieron siquiera situarlas en el lugar de los hechos.

Otros tres presos políticos contra quienes se dictó asimismo acta de acusación formal por su presunta intervención en los hechos del 5 de diciembre de 2003 también fueron absueltos el 15 de agosto, al tiempo que Annette Auguste. Se trata de **Yvon Antoine** (también llamado Zap Zap), **Paul Raymond** y **George Honoré**. Los tres, que son conocidos partidarios del ex presidente de Haití, Jean-Bertrand Aristide, también fueron acusados formalmente el 13 de abril de conspiración criminal. El tiempo transcurrido desde la detención de estos hombres y el momento en que se dictó acta de acusación formal en su contra osciló entre 9 y 25 meses. Yvon Antoine, músico y director de una banda de música callejera tradicional, fue detenido sin orden judicial por la Policía Nacional de Haití el 22 de marzo de 2004. Paul Raymond, cofundador del movimiento eclesástico de teología de la liberación *Ti Legliz*, fue expulsado irregularmente de la República Dominicana el 22 de julio de 2005 y entregado a la custodia de la policía haitiana. George Honoré, activista de base, también fue detenido ilegalmente sin orden judicial en mayo de 2005.

Amnistía Internacional considera que Annette Auguste, Yvon Antoine, Paul Raymond, George Honoré y todos los demás presos políticos recluidos en prisión preventiva prolongada estuvieron en la cárcel únicamente como pretexto para castigarlos por sus ideas políticas. Este abuso del proceso debido vulnera el Código de Procedimiento Penal de Haití y las normas relativas a juicios con garantías reconocidas internacionalmente, como el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en las que Haití es Estado Parte.

Amnistía Internacional sigue vigilando la situación de otros presos políticos que se encuentran en prisión preventiva prolongada. La organización considera que hasta 100 de las más de 2.000 personas recluidas sin cargos o en espera de juicio en Haití podrían ser presos políticos.

**Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos en favor de Annette Auguste: no se necesitan más acciones en su caso.**